

CONVOCATORIAS

C211/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 25 de septiembre de 2023 por la que se publica el extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2023 de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada, por la que se convocan los II Premios de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Tesis Doctoral del curso académico 2021/2022 de la Universidad de Granada.

▪ **BDNS (Identif): 718043**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/718043>

Primero. Personas Beneficiarias.

Personas que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Granada y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que hayan finalizado sus estudios de grado, másteres oficiales o programas de doctorado impartidos por la Universidad de Granada, en el curso académico 2021/ 2022.
- Haber obtenido una calificación mínima de 8 para las modalidades de TFG y TFM, y la calificación académica de sobresaliente/Cum laude para la modalidad de Tesis Doctorales.
- Estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos previstos en la normativa vigente, y no ser deudoras por obligaciones de reintegro de subvenciones.

Segundo. Objeto.

Fomentar el desarrollo de trabajos que den solución a los problemas relacionados con la inclusión y la igualdad, además de estimular a la comunidad universitaria para realizar trabajos de excelencia en estos ámbitos de conocimiento.

Tercero. Cuantía.

La dotación económica prevista para la financiación de los premios asciende a 1.500,00 €.

La presente subvención está recogida en los presupuestos Secretariado para la Inclusión para la anualidad 2023, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria 30.20.93.0000 321B 486.00.

La convocatoria cuenta con tres líneas temáticas de participación:

- Línea 1: Igualdad
- Línea 2: Inclusión
- Línea 3: Acción Solidaria e Intergeneracional



Para cada línea se convocan tres modalidades:

- Tesis Doctoral
- Trabajo Fin de Máster
- Trabajo Fin de Grado.

Para cada modalidad se otorgarán un premio y un accésit.

Se establece como premio para cada modalidad lo siguiente:

- Diploma Acreditativo.
- Trofeo
- Un premio económico de 165 euros.

Se establece como ACCESÍT en cada modalidad lo siguiente:

- Diploma Acreditativo.
- Trofeo

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

Granada, 25 de septiembre de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

